

ACTA CIRCUNSTANCIADA
Del Acto de Entrega-Recepción de la Administración
Municipal de Tepic, Nayarit

--- La M.A. Raquel Mota Rodríguez, en mi carácter de Síndico Municipal del H. XLI Ayuntamiento constitucional de Tepic, Nayarit, conforme a lo estipulado en el artículo 46 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit hago constar que siendo las 17:00 horas del día 17 de septiembre del 2017, se encuentran reunidos en la Sala de Presidentes del Recinto Oficial de la Presidencia Municipal de Tepic, sito en calle Puebla s/n, entre calles Amado Nervo y Lerdo, colonia Centro, en la capital del Estado de Nayarit, los integrantes de la Comisión de Entrega Lic. Ramiro Ávila Castillo, Lic. Juan Alfredo Castañeda Vázquez y Rocío del Carmen Lozano Cárdenas, así como el Presidente Municipal del H. XLI Ayuntamiento constitucional de Tepic, Nayarit, Mtro. Guadalupe Francisco Javier Castellón Fonseca, quien a su vez se acompaña de la Comisión de Recepción integrada por la suscrita M.A. Raquel Mota Rodríguez, Lic. René Alonso Herrera y M.A. Elizandro Álvarez Arreola, asimismo se hace constar que no se encuentra presente el representante del Congreso del Estado desconociendo el motivo; para llevar a cabo el proceso de entrega-recepción de la administración municipal con motivo del relevo institucional, mismo que se desarrolló en los siguientes términos: -----

--- En primer término hizo uso de la voz el Lic. Ramiro Ávila Castillo en su carácter de integrante de la Comisión de Entrega para dar lectura al documento en cuyo encabezado señala lo siguiente: -----

"H. XL AYUNTAMIENTO DE TEPIC"

"ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA RECEPCIÓN"

--- Dicho documento se integra por cinco fojas en tamaño carta, útiles por uno solo de sus lados, carentes de folio o numeración consecutiva, documento el cual se agrega como parte integrante de la presente y en cuyo contenido se encuentra una tabla con dos columnas, en la que desglosan las claves y las denominaciones de 89 anexos, con las excepciones de los puntos 24 que tiene un agregado "A" y el 26 con los agregados

"A" y "B". Asimismo se da cuenta de que en la foja 4 según el orden en que esta organizado el documento que se describe, se asienta la firma del L.C. José David Guerrero Castellón como Presidente Municipal saliente, y en la quinta de las fojas se encuentran los espacios para las firmas del Mtro. Guadalupe Francisco Javier Castellón Fonseca, como Presidente Municipal entrante, Lic. María Florentina Ocegueda Silva, Sindico saliente, M.A. Raquel Mota Rodríguez, Sindica entrante, y como testigos Mtro. Ramiro Ávila Castillo y Lic. José Walter Enciso Saavedra, así como del Dip. Leopoldo Domínguez González como representante del Congreso del Estado. -----

--- Respecto al documento descrito en el párrafo anterior, la suscrita Sindico Municipal entrante hace la aclaración de que no obstante que en el mismo se señala como hora de entrega las 13:00 horas del día en que se actúa, lo cierto es que dicho proceso de entrega dio inicio en la hora descrita en la presente acta circunstanciada. -----

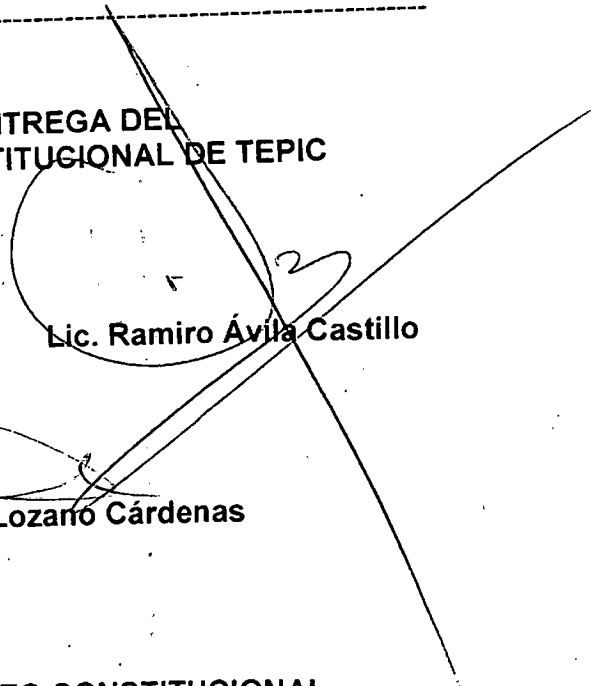
--- Enseguida tomo la palabra la M.A. Raquel Mota Rodríguez, en su carácter de Secretaría Técnica de la Comisión de Recepción para manifestar que en virtud de que hasta estos momentos tendrán acceso a la documentación que integra el expediente de entrega-recepción de la administración municipal, y que la Comisión de Entrega señala que la información que integra el expediente respectivo se allega en un dispositivo de almacenamiento de información denominado "USB", en el cual se encuentran los anexos a que hace referencia el acta administrativa multicitada, siendo por cuestiones lógicas imposible la verificación de la información en cita, la cual se analizará en tiempo y forma en los términos de los artículos 47 y 48 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit. -----

--- Asentado lo anterior, los integrantes de la Comisión de Recepción hacen saber a los integrantes de la Comisión de Entrega que el expediente se recibirá con las reservas de ley para efectos de a partir de este momento y en los siguientes días hacer una verificación física en cada una de las dependencias municipales. -----

--- Finalmente, una vez concluido el presente acto, siendo las 18:05 horas del día de su inicio, se da por concluido el mismo cerrando la presente acta y firmando para constancia los que en ella intervinieron por triplicado, haciendo entrega de una de ellas a la Comisión de Entrega, otra más que será enviada al Congreso del Estado y una tercera que quedará en resguardo de la Comisión de Recepción, la cual formará parte integral del expediente que hoy se recibe. -----

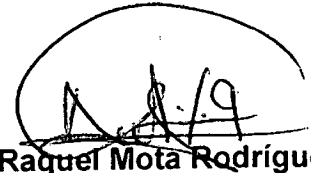
**LA COMISION DE ENTREGA DEL
H. XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC**


Lic. Juan Alfredo Castañeda Vázquez


Lic. Ramiro Ávila Castillo


M.F. Roció del Carmen Lozano Cárdenas

**POR EL H. XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC**


**M.A. Raquel Mota Rodríguez
Síndico Municipal**

Hoja de firmas correspondientes al Acta Circunstanciada del proceso de entrega-recepción de la administración municipal de Tepic, Nayarit, celebrado el 17 de septiembre de 2017.

ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA – RECEPCIÓN

En el municipio de Tepic del Estado de Nayarit, siendo las 13:00 horas del día 17 del mes de septiembre del año dos mil diecisiete y con fundamento en los artículos 108, cuarto párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; 1 y 4, fracción I, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 1, fracciones I y II, 2, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 1 y 237, de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; reunidos en las oficinas que ocupa la presidencia municipal de Tepic, ubicadas en Palacio Municipal, ante la presencia de la ciudadana, M.A. Raquel Mota Rodríguez en su carácter de Síndica Municipal electa para la Administración 2017 - 2021, y la Lic. María Florentina Ocegueda Silva, Síndico Municipal saliente, los ciudadanos L.E. José David Guerrero Castellón, Presidente Municipal saliente y el Mtro. Guadalupe Francisco Javier Castellón Fonseca, Presidente Municipal electo, nombrado este último autoridad de elección popular directa para gobernar en forma colegiada con los demás miembros del XLI Ayuntamiento del Municipio de Tepic, quienes en lo sucesivo y para efectos de este documento se les denominará como ha quedado escrito; en términos de los artículos 115, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 106 y 107, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; 2, 3, 30, y 36, de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, se les apercibe de las penas en que incurrirán los que declaran con falsedad ante autoridad legalmente establecida, conforme lo establece el artículo 246, fracción I, del Código Penal del Estado y se le exhorta para que se conduzca con verdad en este acto. Por sus generales manifiestan: el Presidente Municipal saliente llamarse como ha quedado escrito, ser originario de Tepic, con domicilio en Palacio Municipal; a su vez el Presidente Municipal electo llamarse como ha quedado asentado, ser originario de Santiago Ixcuintla, Nayarit y vecino de esta ciudad capital, con domicilio en Palacio Municipal, enseguida se identifican con su respectiva Constancia de Mayoría y Validez, expedida por el Consejo Municipal Electoral, con objeto de realizar el acto de Entrega-Recepción de la administración municipal, en cumplimiento a los artículos 44, 45, 46, 47, 48, 64 fracción V, 65, fracción II y IX, de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit y 54, fracción IX, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit.

A continuación se procede a designar los testigos: por parte del Presidente Municipal Saliente, al ciudadano Mtro. Ramiro Ávila Castillo y por parte del Presidente Municipal electo al ciudadano Lic. José Walter Enciso Saavedra. En este mismo acto se hace constar la presencia del ciudadano Dr. Leopoldo Domínguez González en representación del H. Congreso del Estado de Nayarit, en su calidad de observador del acto.

HECHOS

PRIMERO. Los Presidentes Municipales electo y saliente reconocen mediante este acto, efectuar la entrega recepción en términos de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

SEGUNDO. El Presidente Municipal saliente manifiesta: "Entrego en este acto los formatos en archivo digital que acreditan la recepción de lo señalado en los mismos, dichos formatos fueron elaborados por la administración municipal 2011-2014 y se relacionan a continuación."

ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA – RECEPCIÓN

| Clave | Nombre del Anexo |
|-------|---|
| 1 | Organigrama del ayuntamiento |
| 2 | Normatividad interna del ayuntamiento |
| 3 | Relación de los Organismos Centralizados y Descentralizados del Municipio. |
| 4 | Listado de obligaciones legales. |
| 5 | Relación de asuntos jurídicos en trámite promovidos por el ayuntamiento. |
| 6 | Relación de asuntos jurídicos en trámite promovidos en contra del ayuntamiento. |
| 7 | Relación de contratos vigentes celebrados por la Administración que entrega |
| 8 | Relación de acuerdos y convenios con la Federación, el Estado, los Municipios y particulares. |
| 9 | Declaratoria del cabildo de no dejar adeudos pendientes de pago. |
| 10 | Declaratoria del cabildo de las obligaciones pendientes de pago. |
| 11 | Proyecto Ley de ingresos, presupuesto de egresos. |
| 12 | Planes y Programas. |
| 13 | Relación de libros de Actas de Cabildo. |
| 14 | Relación de libros de Actas de Cabildo con acuerdos pendientes de cumplir. |
| 15 | Relación de puestos por unidad administrativa. |
| 16 | Integrantes del ayuntamiento saliente. |
| 17 | Relación de la plantilla del personal del ayuntamiento. |
| 18 | Expedientes de la plantilla de personal |
| 19 | Estados Financieros. |
| 20 | Entrega de Cuentas Públicas. |
| 21 | Entrega de informes de avance de Gestión Financiera. |
| 22 | Información financiera mensual presentada por los Organismos Descentralizados e intermunicipales. |
| 23 | Información financiera trimestral presentada por Organismos Descentralizados e intermunicipales. |
| 24 | Arqueo de caja. |
| 24-A | Arqueo de caja. |

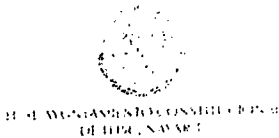


ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA – RECEPCIÓN

| | |
|------|---|
| 25 | Expedientes de arcos de caja efectuados. |
| 26 | Fondos fijos o revolventes |
| 26-A | Arqueo de fondo revolvente. |
| 26-B | Expedientes de arcos de fondos revolventes efectuados. |
| 27 | Relación de cuentas bancarias y cuentas de inversión. |
| 28 | Conciliación bancaria. |
| 29 | Expedientes de conciliaciones bancarias. |
| 30 | Relación de cheques expedidos por entregar o transferencias por realizar a beneficiarios. |
| 31 | Oficios girados a las instituciones bancarias para dar de baja las firmas de los funcionarios que concluyen el ejercicio. |
| 32 | Corte de emisión de cheques. |
| 33 | Relación de cuentas de inversión. |
| 34 | Relación de deudores diversos. |
| 35 | Relación de préstamos a funcionarios y empleados. |
| 36 | Relación de anticipos de sueldos. |
| 37 | Relación de anticipos a proveedores. |
| 38 | Relación de anticipos a contratistas. |
| 39 | Relación de otros anticipos. |
| 40 | Relación de depósitos de garantía. |
| 41 | Relación de pasivo a corto y largo plazo. |
| 42 | Relación de saldos a proveedores. |
| 43 | Relación de acreedores diversos. |
| 44 | Impuestos y cuotas por pagar. |
| 45 | Relación de expedientes de declaraciones de impuestos. |
| 46 | Listado de obligaciones financieras. |
| 47 | Estado de la Deuda Pública. |
| 48 | Documentación justificativa y comprobatoria de los estados de origen y aplicación de recursos. |
| 49 | Iniciativa de ley de ingresos presentada ante el Congreso del Estado y Presupuesto de Egresos Basados en Resultados aprobado correspondiente al ejercicio 2014. |
| 50 | Relación de multas administrativas no fiscales. |

ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA – RECEPCIÓN

| | |
|----|--|
| 51 | Padrón de contribuyentes. |
| 52 | Padrón de proveedores. |
| 53 | Documentación relativa a Catastro. |
| 54 | Inventario de formas valoradas y valorables. |
| 55 | Reporte de avances en el cumplimiento de acciones para la armonización contable. |
| 56 | Inventario de almacén. |
| 57 | Inventario de mobiliario y equipo de oficina. |
| 58 | Inventario de mobiliario y equipo para escuelas, laboratorios y talleres. |
| 59 | Inventario de maquinaria y equipo. |
| 60 | Inventario de equipo de transporte. |
| 61 | Inventario de equipo de cómputo. |
| 62 | Inventario de equipo agrícola. |
| 63 | Inventario de herramientas e instrumental. |
| 64 | Bienes artísticos e históricos (obras de arte y decoración). |
| 65 | Inventario bibliográfico y hemerográfico. |
| 66 | Inventario de materiales y suministros. |
| 67 | Inventario de animales de trabajo y reproducción. |
| 68 | Inventario de documentación no convencional. |
| 69 | Relación de seguros contratados. |
| 70 | Inventario de terrenos y edificios de propiedad del Municipio y cédulas. |
| 71 | Cédula de bienes inmuebles. |
| 72 | Relación de facturas de bienes muebles. |
| 73 | Relación de escrituras públicas. |
| 74 | Inventario de reservas territoriales. |
| 75 | Relación de llaves. |
| 76 | Relación de sellos. |
| 77 | Inventario de archivo en trámite. |
| 78 | Inventario de archivo de concentración (histórico). |
| 79 | Relación de correspondencia. |
| 80 | Contenido del expediente unitario de obras y acciones. |
| 81 | Relación de expedientes técnicos unitarios. |



ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA - RECEPCIÓN

| | |
|----|---|
| 82 | Inventario de obras públicas terminadas. |
| 83 | Inventario de obras públicas en proceso de ejecución y/o suspendidas. |
| 84 | Inventario de materiales para la obra pública realizada por administración directa y mantenimiento. |
| 85 | Inventario de paquetes computacionales adquiridos. |
| 86 | Inventario de sistemas y programas desarrollados y/o en desarrollo. |
| 87 | Respaldos de información oficial. |
| 88 | Respaldo en medio magnético del sistema de contabilidad municipal. |
| 89 | Unidad de Transparencia |

TERCERO. Continúa manifestando el L.E. José David Guerrero Castellón, Presidente Municipal saliente, haber proporcionado sin omisión alguna todos los elementos necesarios para la formulación de la presente acta y anexos que forman parte integrante de la misma, los cuales se reconocen en todas y cada una de sus partes por contener la veracidad de los hechos que se mencionan en ellos. -----

La presente entrega, no implica liberación alguna de responsabilidades que pudieran llegarse a determinar por la autoridad competente con posterioridad. -----

El Mtro. Francisco Javier Guadalupe Castellón Fonseca, Presidente Municipal electo de Tepic, recibe con las reservas de la ley del L.E. José David Guerrero Castellón, Presidente Municipal saliente, todos los recursos y documentos que se precisan en el contenido de la presente acta y sus anexos como parte integrante. -----

CIERRE DEL ACTA-----

Previa lectura y ratificación de la presente, al no haber más hechos que hacer constar, se da por concluida a las 14:00 horas del día diecisiete de septiembre de dos mil diecisiete, con las rúbricas al margen y firmas al calce por los que en ella intervinieron. CONSTE-----

ENTREGA



L.E. JOSÉ DAVID GUERRERO CASTELLÓN
PRESIDENTE MUNICIPAL SALIENTE

ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA - RECEPCIÓN

RECIBE

MTRO. GUADALUPE FRANCISCO JAVIER CASTELLÓN FONSECA
PRESIDENTE MUNICIPAL ENTRANTE

LIC. MARIA FLORENTINA OCEGUEDA SILVA
SÍNDICO SALIENTE

M.A. RAQUEL MOTA RODRIGUEZ
SÍNDICA ENTRANTE

TESTIGOS

MTRO. RAMIRO AVILA CASTILLO

LIC. JOSÉ WALTER ENCISO SAAVEDRA

POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT

DR. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ